

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
---	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	
2023_PROC.EXTRA_07	22-06-2023	28-06-2023	
CENTRO			
Hospital Nacional de Paraplégicos			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
Neuroinmuno-Reparación		Diego Clemente López	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Finca "La Peraleda", s/n	Toledo	Toledo	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Especialista de Laboratorio (C1)		Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico	
EXPERIENCIA PREVIA			
Se valorará positivamente: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa en laboratorios de investigación en neuroinmunología o neurociencias relacionado con patologías del sistema nervioso central. 			
PERFIL REQUERIDO			
Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación oficial categoría tipo C para trabajo con animales en el momento de la selección. • Conocimiento de la lengua inglesa (leído y hablado; nivel B2 o superior en el momento de la selección). Requisitos valorables: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de modelos animales de enfermedades del sistema nervioso central, de manera singular relacionadas con daños a la médula espinal. • Conocimiento y manejo en técnicas de histología, preferiblemente de sistema nervioso de mamíferos. Técnicas de inmunocitoquímica. • Preparación de muestras para microscopía. Conocimientos técnicos sobre microscopía. • Conocimiento y manejo en el cultivo celular. • Conocimiento y manejo de técnicas de biología molecular. 			

- Conocimiento y manejo en la preparación de muestras para citometría de flujo.
- Manejo de paquetes informáticos básicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

- Técnicas básicas de laboratorio (preparación de soluciones, alícuotas, clasificación de muestras, manejo de bases de datos del laboratorio, elaboración de protocolos, esterilización de material, gestión de residuos).
- Desarrollo, seguimiento y evaluación de modelos animales.
- Histología (perfusión, fijación, congelación, sección y tinción de tejido nervioso)
- Inmunocitoquímica.
- Cultivos celulares y tisulares.
- Desarrollo y manejo de modelos animales de desmielinización (EAE, cuprizona, lisolecitina).
- Western blot.
- Técnicas básicas de biología molecular.
- Citometría de flujo. Aislamiento por cellsorting y análisis de poblaciones.
- Gestión de pedidos.

MOTIVACIÓN

El grupo de investigación ha visto incrementada de forma repentina su actividad debido a la concesión de nuevos proyectos requiriéndose la incorporación inmediata de una persona para soporte y ejecución.

Se busca una persona muy motivada para participar en un grupo de investigación, proactiva, responsable y muy resolutiva. La persona candidata tendrá que mostrar ganas de aprender y de contribuir a la consecución de los proyectos científicos en marcha, desde el respeto profundo al trabajo de los demás.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato temporal. Duración máxima hasta 31/12/2023	Jornada Completa (35h/semana)	1.416,61 euros/brutos/mensuales con pagas extraordinarias prorrateadas.

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico arrhh.fhnp@sescam.jccm.es **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención **(incluido el nivel de inglés y la acreditación para el trabajo con animales de experimentación)**.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.-La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la

cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

Toledo, a 22 de junio de 2023

La Dirección de la Fundación
Fdo.: D^a Sagrario de la Azuela Gómez